

V I S T O:

Río Gallegos, 7 de noviembre de 2024.-

El Expediente N° 77.563/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Dra. Susana REINOSO, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, realicen las prácticas profesionales de la asignatura Educación Formal III en el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 26, en los siguientes horarios: de 7.20 a 13 hs. y de 13.30 a 17.30 hs., a partir del 16 de octubre y hasta el 16 de noviembre de 2024;

QUE la práctica de la asignatura Educación Formal III, estará a cargo de los docentes Dra. Susana REINOSO y Prof. Silvio ROTMAN;

QUE por Nota N° 171/24 el Departamento de Alumnos y Estudios informa los alumnos que se encuentran aceptados para cursar la asignatura Educación Formal III de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía y comunica que Judith Elizabeth HENRIQUEZ CORTES, Karen Belén MIRANDA CÁRDENAS y Camila Nahir PARADA, no se encuentran en condiciones académicas para realizar la asignatura en virtud de que adeudan asignaturas correlativas de acuerdo al plan de estudios;

QUE la Jefatura del Departamento Despacho observa que se adeuda el reporte de los alumnos mencionados en Nota N° 171/24-DAE;

QUE adjuntado el reporte por parte de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, se observa que las estudiantes BOBADILLA Belén, JUAREZ Julieta y LEUQUEN MARIMAN Denis, figuran en estado de pendientes;

QUE el día 6 de noviembre se incorpora a los actuados nota presentada por la Dra. Marta REINOSO, mediante la cual se solicita la incorporación de la alumna Delfina ZAPPA al listado de los alumnos que realizarán la práctica,

QUE por Nota N° 181/24 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios informa que la alumna se encuentra aceptada para cursar la asignatura;

QUE por Nota N° 366/24 la Secretaría Académica comunica que las alumnas BOBADILLA Belén, JUAREZ Julieta y LEUQUEN MARIMAN Denis, rindieron la asignatura correlativa y adjunta un nuevo reporte de inscripción de asignatura donde figura que se encuentran aceptadas para cursar la asignatura;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE debe adecuarse la fecha de iniciación de la actividad a fin de efectivamente contar con el seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

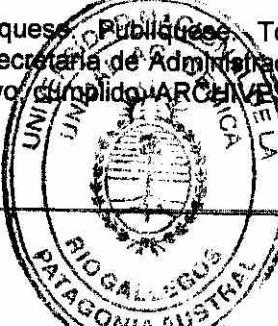
LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura Educación Formal III, en el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 26, en los siguientes horarios: de 7.20 a 13 hs. y de 13.30 a 17.30 hs., a partir del 11 de noviembre y hasta el 16 de noviembre de 2024, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Dra. Susana REINOSO y Prof. Silvio ROTMAN.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARQUEVÉSE.-

  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG





A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
ANDRADE SANCHEZ Sasha Macarena	41.734.713	06-04-1999
AVENDAÑO ARO Nazarena Jazmín	42.071.601	31-08-1999
BOBADILLA Belén Rodmari	43.807.400	13-12-2001
CABEZAS Luciana Ayelén	42.915.052	07-11-2000
CONDORI Ofelia Hortencia	31.214.535	04-05-1985
GALLARDO Alfredo Gonzalo	43.954.894	20-08-2002
HUAIQUIL CHICUI Roxana Belén	37.664.736	23-09-1993
HURTADO SALDIVIA Daiana de los Angeles	41.123.983	01-09-1998
JUAREZ Julieta Mariel	45.119.320	30-12-2002
LATIFF Hessnie Yalile	40.387.197	23-07-1997
LAZARTE Romina Trinidad	43.541.647	24-05-2002
LEUQUEN MARIMAN Denis Antonella	44.237.072	19-10-2002
MANCINI Stefania Antonella	42.142.769	28-12-1999
MEDINA Yanina Noemí	34.361.415	07-09-1990
MIRANDA Estrella Mariela	39.204.924	20-06-1996
NAHUELQUIR Fabiana Lorena	39.204.889	06-06-1996
NUÑEZ Gabriela María	32.245.093	18-04-1986
QUEIPUL ALVAREZ Natalia María	41.958.859	27-05-1999
SANCHEZ Julieta del Huerto	40.157.134	29-07-1997
TAJOCAN Cinthia Lucia	43.282.698	23-09-2001
ZAPPA Delfina	42.915.463	15-06-2001

